

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.065/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 37/2018 Negociado: V

De: Don David Chaves Gay

Abogado: Don Jesús Sosa Chaves

Contra: Universal Corporate Industrial y Mantenimiento y Fogasa

LA LETRADA ACCTAL. DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 37/2018 a instancia de la parte actora don David Chaves Gay contra Universal Corporate Industrial y Mantenimiento y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación del día de la fecha del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Acctal. D^a Victoria A. Alferez de La Rosa.

En Córdoba, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

La extiendo yo la Letrada Acctal. de la Administración de Justicia para hacer constar que visto el estado que presentan las actuaciones y consultada la agenda de señalamientos del Juzgado, dando cumplimiento a lo acordado en Providencia de fecha 19 de julio de 2018, procede señalar los actos de conciliación y/o juicio para el próximo día 17 de diciembre de 2018 a las 11:15 horas, siendo la citación a la empresa demandada Universal Corporate Industrial y Mantenimiento a través del Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, por su situación de paradero desconocido.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma".

Y para que sirva de notificación al demandado Universal Corporate Industrial y Mantenimiento actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alferez de la Rosa.